100.3

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN
Modalidad Mínima Cuantía
MUNICIPIO DE ROLDANILLO

FECHA: 18/11/2025

BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Infraestructura del municipio de Roldanillo, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI X NO___ NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA X

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor estimado del objeto a contratar, se elaboró un presupuesto referencial tomando como base el Decreto No. 1.22-0475 del 13 de marzo de 2025, mediante el cual se estructura el Capítulo 08 - Infraestructura Vial, y se reajusta el listado de precios unitarios de referencia para la contratación de obras civiles en el Departamento del Valle del Cauca, conforme al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

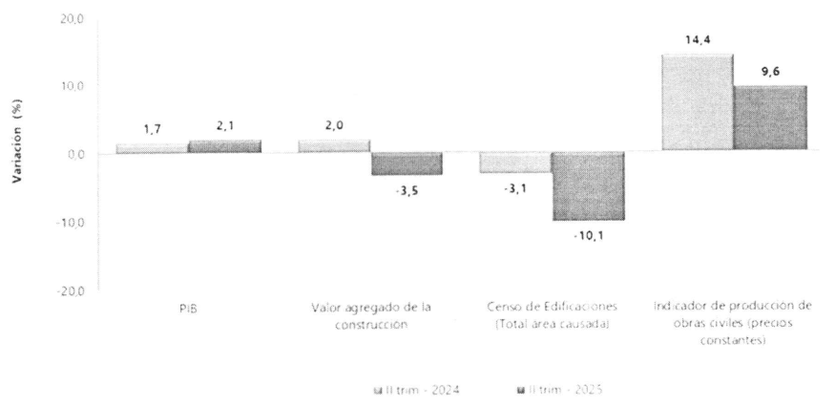
INDICADORES ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Indicadores Económicos Alrededor del Sector de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción.

II Trimestre (2024-2025pr)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
II trimestre (2024 – 2025p)



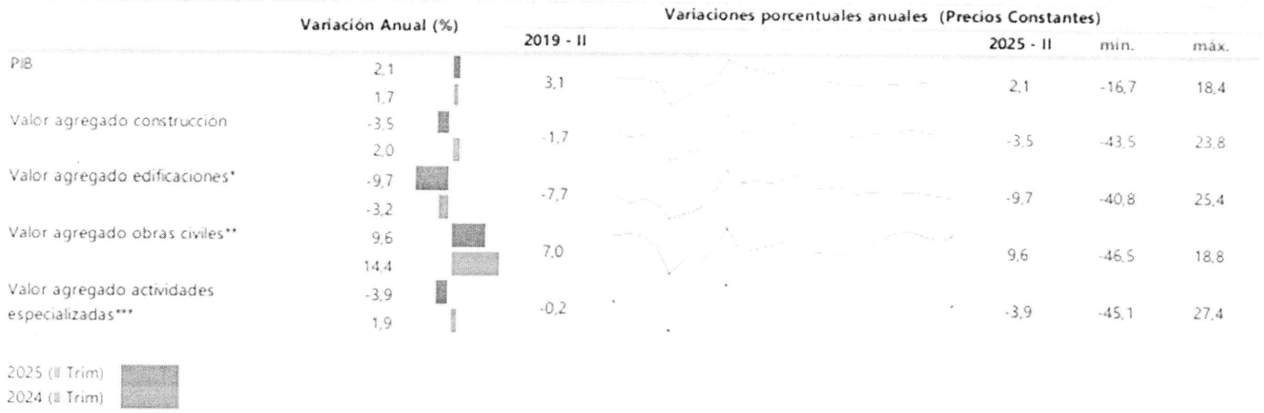
Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

100.3

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Indicadores Macroeconómicos
Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2025 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,1% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,8% y Colombia presentó 2.1% en contraste con el segundo trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente.

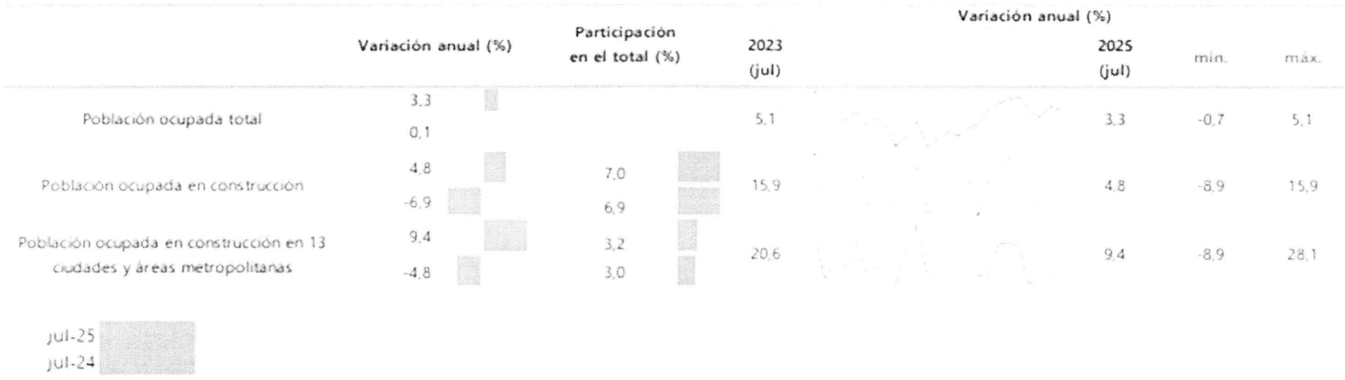
Empleo

En julio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.969 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En julio de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,3%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

100.3

Para julio de 2025, 1.667 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 46,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (771 miles de personas), que además presentaron un aumento del 9,4%, es decir, 67 mil personas más con respecto a julio de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^{p} (julio)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Indicadores de Oferta

Producción de Cemento Gris

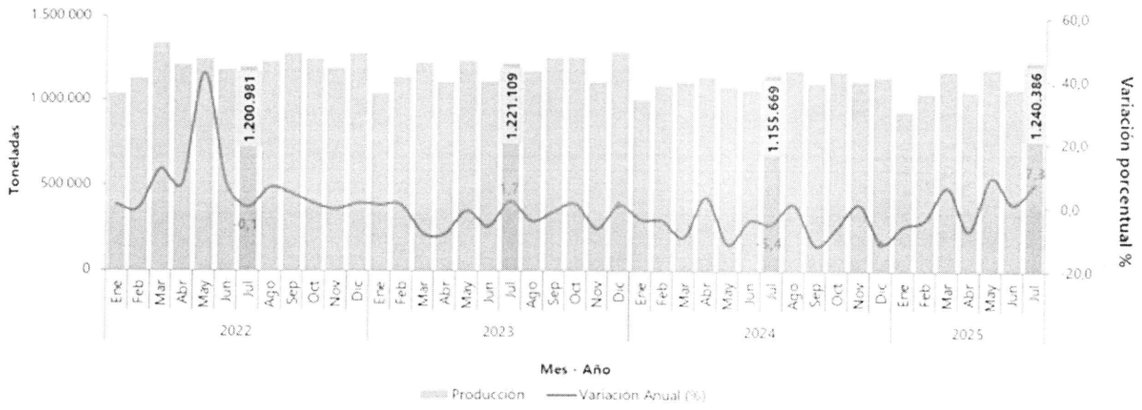
En julio de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.240.386 toneladas, con un aumento de 7,3% respecto a julio de 2024.

Producción de Concretos Premezclados

En diciembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue 608.305 metros cúbicos y registró una disminución de 5,2% con relación a diciembre de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,5%) que restó 3,2 puntos porcentuales a la variación total (-5,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (13,0%).

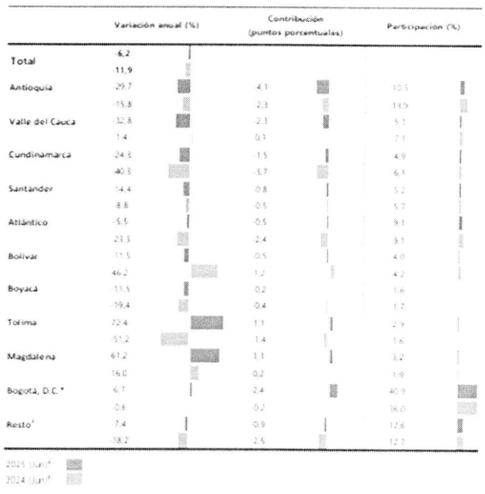
100.3

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – julio 2025ᵖ



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximacion en el nivel de los digitos trabajados en el indice.

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025ᵖ (junio)



Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximacion en el nivel de los digitos trabajados en el indice.
*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

Indicadores de Demanda

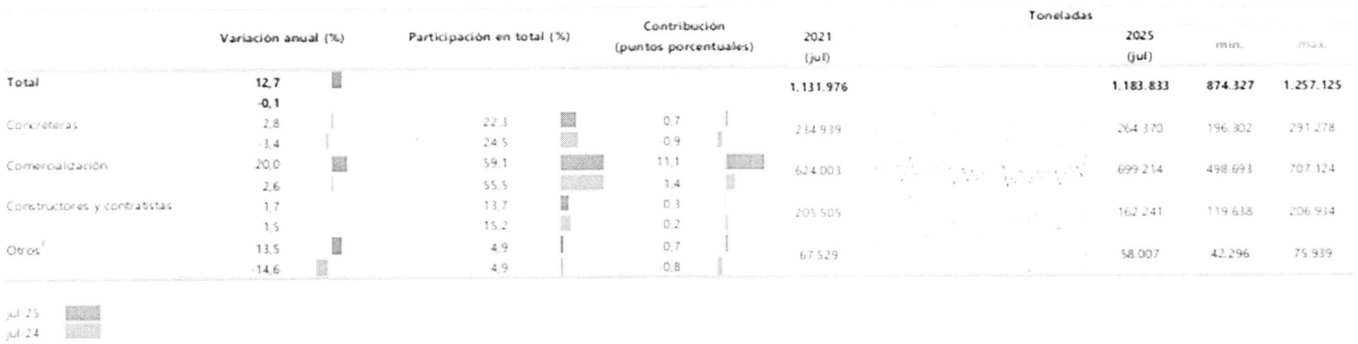
Despachos de Cemento Gris

En el mes de julio de 2025 se despacharon 1.183.883 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 12,7% con respecto a julio de 2024. Este resultado se explicó

100.3

principalmente por el aumento en el canal de Comercialización (20,0%) el cual aportó 11,1 puntos porcentuales a la variación total (12,7%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025^{p} (julio)



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Precios e Índices

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones.

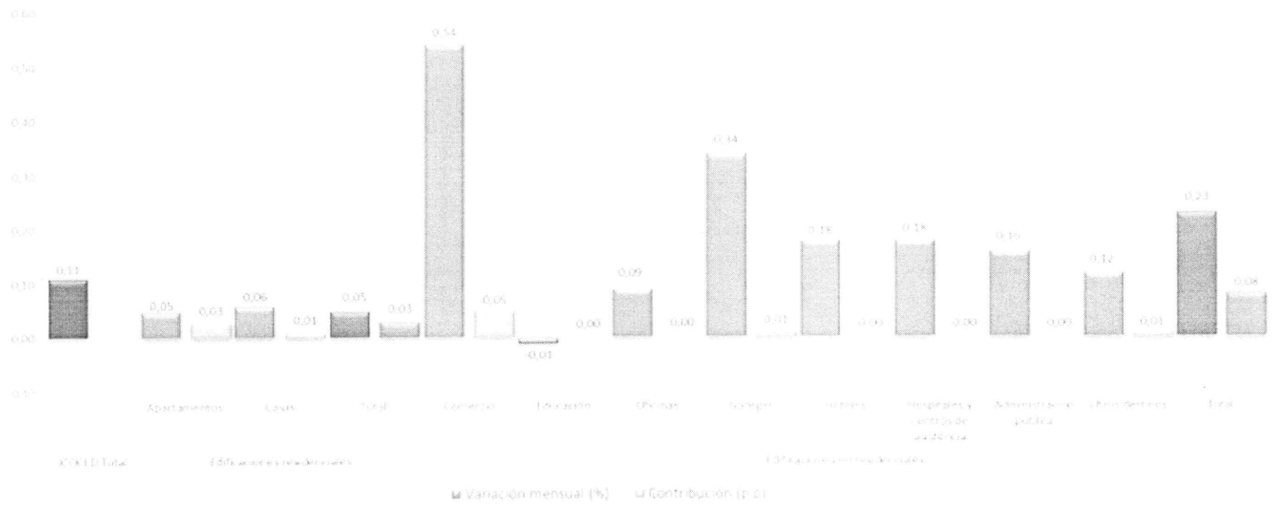
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En julio de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,11%, en comparación con junio de 2025. Para edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,23%) y aportó 0,08 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,05%) y contribuyó con 0,03 puntos porcentuales.

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,11%): Apartamentos (0,05%), Casas (0,06%), Oficinas (0,09%) y Educación (-0,01%). Por otra parte, los destinos: Comercio (0,54%), Bodegas (0,34%), Hoteles (0,18%), Hospitales y centros de asistencia (0,18%), Administración pública (0,16%) y Otros destinos (0,12%) se ubicaron por encima del promedio nacional.

100.3

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Julio 2025p



Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

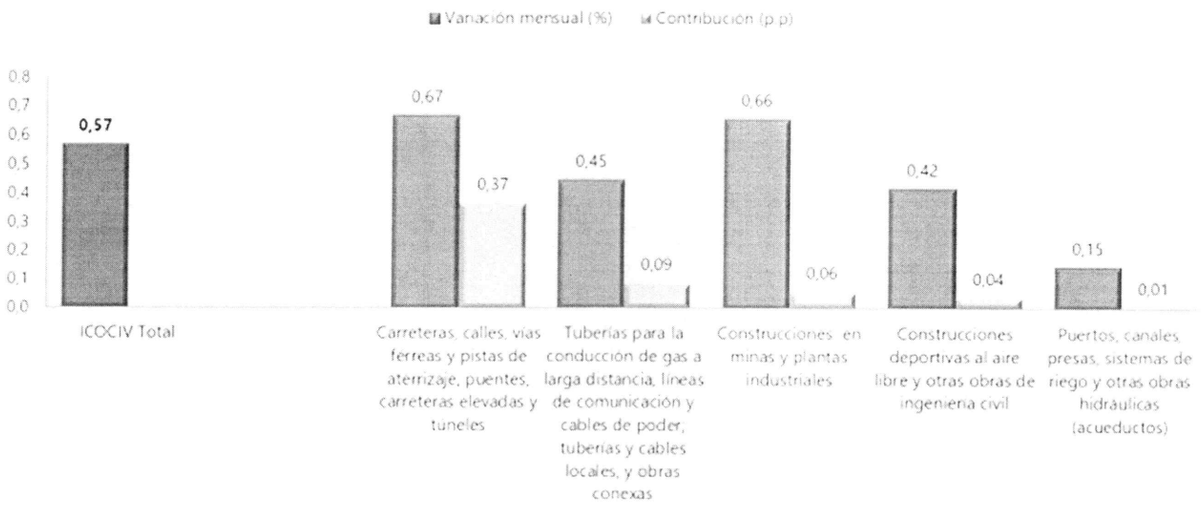
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles.

En julio de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,57%, con respecto a junio de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).

100.3

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2025P



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2023 – 2025P (julio)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2023 (Jul)	Variación mensual (%) 2025 (Jul)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**0,57** **-0,23**		**0,17**	**0,57**	**-0,35**	**2,46**
Materiales	0,62 -0,64	0,33 -0,34	-0,02	0,62	-0,77	2,40
Maquinaria	1,19 0,17	0,14 0,02	1,23	1,19	-0,15	2,38
Transporte	1,12 0,28	0,09 0,02	0,09	1,12	-0,12	1,92
Mano de obra	0,03 0,14	0,01 0,02	0,08	0,03	0,00	4,81
Equipos	0,13 0,96	0,01 0,05	0,23	0,13	-0,67	2,19
Herramienta menor	0,24 -0,19	0,00 0,00	-0,21	0,24	-0,32	0,84
Equipos especiales para obra	-0,59 -0,18	-0,01 0,00	0,16	-0,59	-1,06	1,00

jul-25
jul-24

Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

100.3

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Julio 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,62	0,33
Herramienta Menor	2,14	0,24	0,00
Maquinaria	12,71	1,19	0,14
Equipos	6,18	0,13	0,01
Mano de obra	16,89	0,03	0,01
Transporte	8,89	1,12	0,09
Equipos especiales para obra	1,89	-0,59	-0,01
Total	**100,00**	**0,57**	**0,57**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,42%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,15%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,67	0,37
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,15	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,45	0,09
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,66	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,42	0,04
	Total	**100**	**0,57**	**0,57**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

100.3

Por subclases CPC, al comparar julio de 2025 con junio de 2025, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (1,02%), Construcciones en minas (1,00%) y Pistas de aterrizaje (0,98%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (0,18%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,19%) y Centrales eléctricas (0,28%). Por otro lado, la única variación negativa se presentó en la subclase Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-0,36%). (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,63	0,31
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,98	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	1,02	0,02
53222	Túneles	3,09	0,93	0,03
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,19	0,01
53232	Puertos, vias navegables e instalaciones conexas	0,46	0,70	0,00
53233	Represas	0,03	0,60	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,36	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,70	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,33	0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,18	0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,73	0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	1,00	0,05
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,28	0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,34	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,45	0,03
	Total	**100,00**	**0,57**	**0,57**

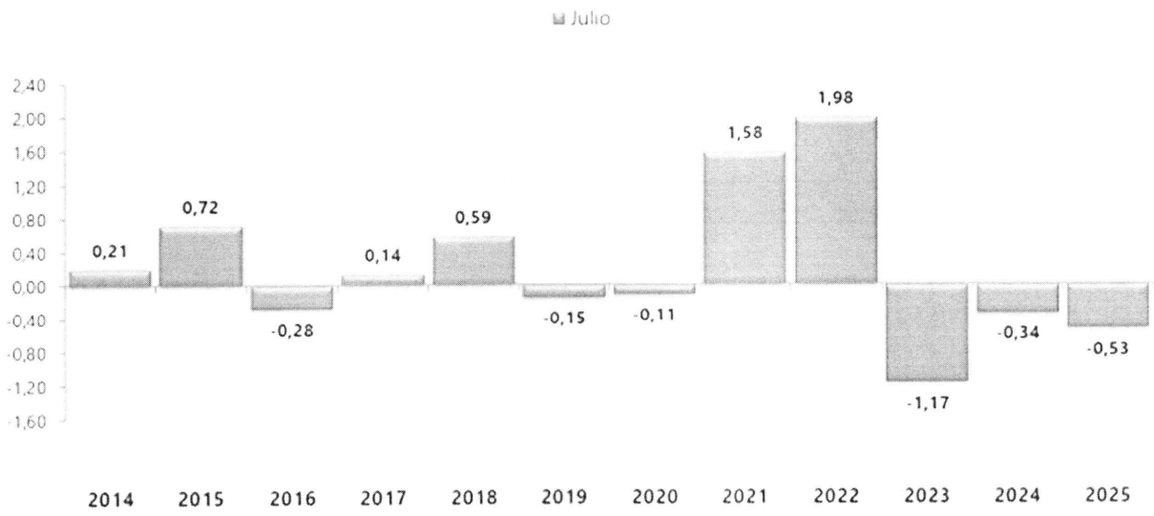
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Índice de Precios de Productor

En julio de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,53%, respecto a junio de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -0,49%.

100.3

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2025P (julio)



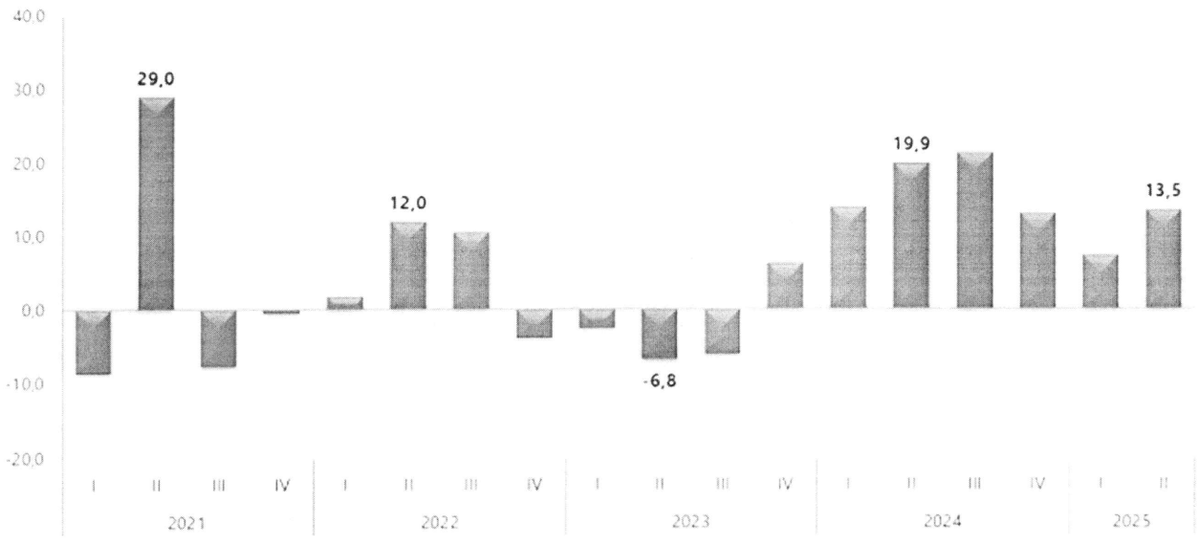
Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

En el segundo trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,5%, con relación al segundo trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (41,8%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (10,9%), Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (9,4%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas.

100.3

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)
Total Nacional
2021 - 2025 (II trimestre)P



Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2024 - 2025 (II trimestre)P

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13,5 19,9	
Construcciones en minas y plantas industriales	41,8 114,8	8,0 12,2
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	10,9 -4,0	5,2 -2,4
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	6,9 10,0	1,0 1,6
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	9,4 37,4	0,8 2,9
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-16,9 94,9	-1,6 5,5

II-2025
II-2024

Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

100.3

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 9,6%, con relación al segundo trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de tres grupos de obra; Construcción en minas y plantas industriales (38,3%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje (6,7%) y Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (6,1%), los cuales sumaron en conjunto 11,2 puntos porcentuales a la variación total anual (9,6%). Por otra parte, el grupo de obra Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación negativa de (20,4%), restando -2,0 puntos porcentuales a la variación total anual (9,6%)

Gráfico 26. Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes)
Total nacional
2024 – 2025 (II trimestre)p

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	9,6 14,4	
Construcciones en minas y plantas industriales	38,3 103,7	7,4 11,3
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje	6,7 -9,2	3,2 -5,5
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	6,1 32,7	0,5 2,5
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	3,0 5,8	0,4 0,9
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-20,4 88,6	-2,0 5,2

II-2025
II-2024

Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales

1. CONTEXTO TÉCNICO

1.1. Aspecto General

El sector de la construcción en Colombia tiene enormes retos por asumir frente a los nuevos Tratados de Libre Comercio – TLC's. Las brechas de competitividad en industrialización y manejo de tecnologías limpias imponen estándares internacionales.

La construcción de edificaciones e infraestructura cada día exige la aplicación de nuevas tecnologías, materiales y procesos acercándose cada vez más al mundo de la automatización, los componentes digitales, la sostenibilidad y el valor agregado de los elementos; fenómenos aunados a una creciente preocupación por el respeto al medio ambiente. A partir del año 2012, en Colombia se empezó a gestar la construcción del Código de Construcción sostenible con la participación de:

100.3

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Camacol Nacional.

Los otros socios participan como miembros del Consejo Asesor del Código, el cual opera como un organismo ejecutivo cuya función es monitorear el progreso del proyecto y el lanzamiento del mismo.

Los miembros del Consejo Asesor son:

- Ministerio de Minas y Energía / UPME (Unidad de Planeación Minero-Energética)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento de Planeación Nacional
- Consejo Colombiano de Construcción Sostenible
- Sociedad Colombiana de Arquitectos

Contexto General

El sector de materiales de construcción en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la recuperación económica, el aumento de la inversión en infraestructura y la demanda en el sector de la vivienda. Para 2025, se espera que este sector continúe evolucionando, adaptándose a las nuevas necesidades del mercado.

Tendencias del Mercado

- Crecimiento de la Construcción: Se prevé un aumento en la construcción de viviendas, obras de infraestructura y proyectos comerciales, lo que impulsará la demanda de materiales de construcción. La inversión en infraestructura pública, como carreteras y puentes, también será un factor clave.

- Sostenibilidad y Eficiencia Energética: Hay una creciente demanda por materiales de construcción sostenibles y eficientes energéticamente. Los productos que cumplen con estándares ambientales y que son reciclables o de bajo impacto ambiental están ganando popularidad.

- Innovación y Tecnología: La adopción de nuevas tecnologías en la producción de materiales, como la impresión 3D y el uso de materiales compuestos, está en aumento. Esto puede mejorar la eficiencia y reducir costos.

- Digitalización: La digitalización en la cadena de suministro y en la gestión de proyectos de construcción está transformando el sector. Las plataformas digitales para la compra y venta de materiales están facilitando el acceso y la transparencia.

Desafíos del Sector.

- Volatilidad de Precios: Los precios de las materias primas pueden ser volátiles, lo que afecta los costos de producción y, por ende, los precios finales de los materiales de construcción.

- Regulaciones y Normativas: Las empresas deben cumplir con regulaciones ambientales y de seguridad, lo que puede requerir inversiones adicionales en tecnología y capacitación.

Competencia Intensa: El sector es altamente competitivo, con una gran cantidad de proveedores. Las empresas deben diferenciarse a través de la calidad del producto, el servicio al cliente y la innovación

Dada la necesidad de la administración de fortalecer el tejido empresarial del municipio, generar empleo local, y asegurar que los recursos públicos se inviertan de manera que beneficien directamente a la comunidad local, el municipio podrá cerrar el presente proceso a mipymes municipales siempre y cuando, proponentes locales presenten solicitud de limitación de acuerdo a la normatividad vigente.

Lo anterior, se justifica en:

- **Apoyo a la economía local:** Al limitar la participación a mipymes del propio municipio, se fomenta la inversión en la economía local, fortaleciendo el tejido empresarial que ya existe en la zona.
- **Generación de empleo local:** Se busca que los contratos beneficien a empresas que ya emplean a personas en el municipio, contribuyendo a la reducción del desempleo y al bienestar de los ciudadanos.
- **Desarrollo de la competitividad:** Se promueve que las mipymes locales desarrollen sus capacidades y se vuelvan más competitivas, lo que puede llevar a un crecimiento sostenido a largo plazo.
- **Cumplimiento de normativas:** Se pueden justificar estas acciones bajo el marco legal de la Ley 2069 de 2020, que permite limitar la participación de los contratistas a las Mipymes municipales.
- **Objetividad en la selección:** Se garantiza que la selección de contratistas se realice de manera objetiva, considerando los factores que buscan los fines de la entidad, y sin subjetividades.

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
MR-MC 032 DE 2020	REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE REPARCHEO EN CONCRETO ASFÁLTICO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	24.000.000
MRMC050DE2021	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE REPARCHEO EN PAVIMENTO RÍGIDO Y ASFALTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	19.656.173
MRMC036DE2023	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA LIMONES Y CONSTRUCCIÓN DE POMPEYANO EN LA CALLE 15 CON CRA 7 EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.	25.336.840

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
MUNICIPIO DE BOLÍVAR	MANTENIMIENTO BACHEO DE VÍAS URBANAS EN ASFALTO DE LA CRA 2 ENTRE CALLES 5 Y 9 CALLE 5 ENTRE CRA 2 Y 4 DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR VALLE	23.845.010	2020
MUNICIPIO DE ZARZAL	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN Y PAVIMENTACIÓN DE LA IE EFRAIN VARELA VACCA SEDE PABLO EMILIO CAMACHO PEREA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	23.034.891	2019

100.3

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Roldanillo Valle, dentro de su Plan de Desarrollo "*Roldanillo Tierra del Alma 2024-2027*", tiene contemplado en la línea estratégica "Roldanillo tierra del alma con desarrollo económico", el programa "Fortalecimiento a Infraestructura Red Vial Municipal en el municipio de Roldanillo" asociado a la meta "via terciaria con mantenimiento", Actividad "via terciaria con mantenimiento", igualmente en su Plan Anual de Adquisiciones 2025, según Resolución No. 002 del 08 de enero de 2025, se tiene programado contratar el mantenimiento periódico o rutinario de las vias terciarias del municipio de Roldanillo, la cual está codificada así:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El numeral 23 del artículo 3° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6º. De la ley 1551 de 2011, entre otras funciones del municipio establece que: *"En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales".*

Lo anterior determina la obligación para el Municipio como ente territorial, de hacer mantenimiento, mejoramiento, construcción y recuperación de las vías a su cargo, tanto las urbanas, como rurales; pues, en términos generales requieren de constante recuperación y mantenimiento, unas de forma preventiva y otras de forma correctiva; esto con el propósito de garantizar la movilidad en forma segura y cómoda, tanto en la zona rural como en el casco urbano del municipio.

Asimismo, entre las funciones de la Secretaría de Infraestructura y Vivienda se encuentran las siguientes:

1. Ejecutar la construcción de infraestructuras públicas tales como calles, puentes, parques y edificios municipales, conforme a las normas de seguridad y durabilidad, garantizando infraestructuras seguras y funcionales.
2. Planificar y mantener la Infraestructura vial, incluidas pavimentación de calles y gestión del trafico y transporte publico, mediante planeación efectiva, facilitando desplazamientos seguros y eficientes.
3. Desarrollar proyectos de Infraestructura desde la estructuración hasta la ejecución, asegurando viabilidad técnica y financiera y coordinando con entidades para implementación efectiva.
4. Involucrar a la comunidad en la planificación de proyectos de infraestructura, considerando necesidades y opiniones comunitarias.
5. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas acordes a su competencia.

Adicionalmente, es importante precisar que el Municipio de Roldanillo cuenta con equipo y maquinaria propia para la atención de la red vial terciaria, tales como motoniveladora, retroexcavadora y volqueta, las cuales se destinan de manera permanente a labores de mantenimiento rutinario y atención de puntos críticos.

No obstante, debido a la extensión total de la red vial terciaria, la dispersión geográfica de los tramos y la recurrencia de intervenciones necesarias en diferentes sectores rurales, la capacidad operativa de la maquinaria municipal resulta insuficiente para cubrir oportunamente la totalidad de los kilómetros requeridos. Esto implica que, de ejecutarse únicamente con el parque automotor propio, se generarían retrasos significativos, acumulación de deterioros y mayor riesgo de pérdida de transitabilidad, especialmente en temporadas climáticas adversas.

100.3

En consecuencia, se hace indispensable complementar la capacidad institucional mediante la contratación de adicional, con el fin de garantizar una cobertura efectiva, oportuna y técnica de las actividades de mantenimiento periódico y rutinario, evitando que el deterioro avance hasta niveles que obliguen a intervenciones de mayor costo (rehabilitación o reconstrucción).

De igual forma, esta necesidad adquiere mayor relevancia considerando el potencial turístico del municipio y la dinámica económica asociada a eventos de alto impacto regional y nacional. En particular, se aproxima una temporada en la que el municipio recibe un incremento considerable de visitantes debido a la realización de campeonatos y actividades de parapentismo, los cuales demandan condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial en las rutas de acceso y en las vías rurales por donde transitan deportistas, turistas, logística y comunidad local.

Actualmente, varios de estos corredores presentan deterioro que dificulta el tránsito seguro y cómodo, situación que podría afectar la imagen del destino, la afluencia turística, la economía local y el bienestar de la población rural, además de incrementar el riesgo de siniestros viales. Por ello, la intervención mediante mantenimiento con apoyo de maquinaria contratada se torna prioritaria y estratégica, asegurando niveles adecuados de servicio en la red vial terciaria y fortaleciendo el desarrollo económico y turístico del municipio.

OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA

ASPECTOS TÉCNICOS

El proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico y rutinario de vías terciarias del Municipio de Roldanillo, mediante actividades básicas de perfilamiento (conformación) y compactación de la superficie de rodadura, con el fin de recuperar la transitabilidad, mejorar la comodidad de viaje y garantizar condiciones mínimas de seguridad vial en los corredores rurales priorizados.

Estas labores corresponden a mantenimiento preventivo y correctivo menor, orientado a conservar la vía en condiciones funcionales, evitando el avance del deterioro y la generación de daños mayores que requieran intervenciones de rehabilitación o reconstrucción.

Localización y zonas a intervenir

Las actividades se ejecutarán sobre la red vial terciaria rural del municipio, en tramos veredales y caminos municipales que conectan corregimientos, zonas productivas y sitios de interés comunitario y turístico.

Los sectores específicos serán definidos por la Secretaría de Infraestructura y Vivienda, según:

- Estado actual de la vía (presencia de huellas, baches, encarrilamiento, pérdida de bombeo).
- Necesidades de movilidad rural y acceso a servicios.
- Tramos estratégicos para actividad productiva y turística.

Alcance técnico de las actividades

El mantenimiento a ejecutar comprende principalmente:

1. Perfilamiento y conformación de la calzada
   - Nivelación superficial con motoniveladora.
   - Corrección de deformaciones menores como huellas, baches y ondulaciones.
   - Recuperación del bombeo para facilitar el drenaje superficial.

2. Compactación de la superficie conformada
   - Compactación con rodillo/vibrocompactador o equipo equivalente.
   - Lograr una superficie firme, uniforme y estable para la circulación.

3. Limpieza puntual de drenajes inmediatos (cuando aplique)
   - Retiro de material suelto que obstruya la evacuación de aguas en cunetas o laterales cercanos.
   - Esta actividad se limita a asegurar que el perfilamiento cumpla su función de drenaje.
   -

Estas labores no contemplan obras nuevas ni intervenciones estructurales mayores; se trata de mantenimiento rutinario para conservar el nivel de servicio de la vía.

3.4 Proceso constructivo básico

El proceso se desarrollará de manera sencilla y repetitiva por tramos:

1. Reconocimiento rápido del tramo y definición del perfil a recuperar.
2. Perfilamiento con motoniveladora, restableciendo la rasante y el bombeo.
3. Compactación mecánica inmediata de la superficie perfilada.
4. Revisión final del tramo, verificando uniformidad y drenaje superficial.
5. Registro de cantidades ejecutadas y evidencia fotográfica.

3.5 Maquinaria requerida

Para el alcance descrito se requiere principalmente:

- Motoniveladora (perfilamiento y conformación).
- Rodillo o vibrocompactador (compactación), Volqueta y retroexcavadora solo como apoyo puntual cuando se requiera retirar material o atender pequeñas obstrucciones que afecten el perfilado.

3.6 Criterios de aceptación

Se considerará aceptada la actividad cuando:

- La vía quede uniforme y transitable, sin huellas marcadas ni baches evidentes.
- Se observe bombeo funcional que permita evacuar el agua superficial.
- La superficie presente compactación suficiente, sin material suelto excesivo.
- Se deje registro en bitácora y evidencia fotográfica antes/durante/después.

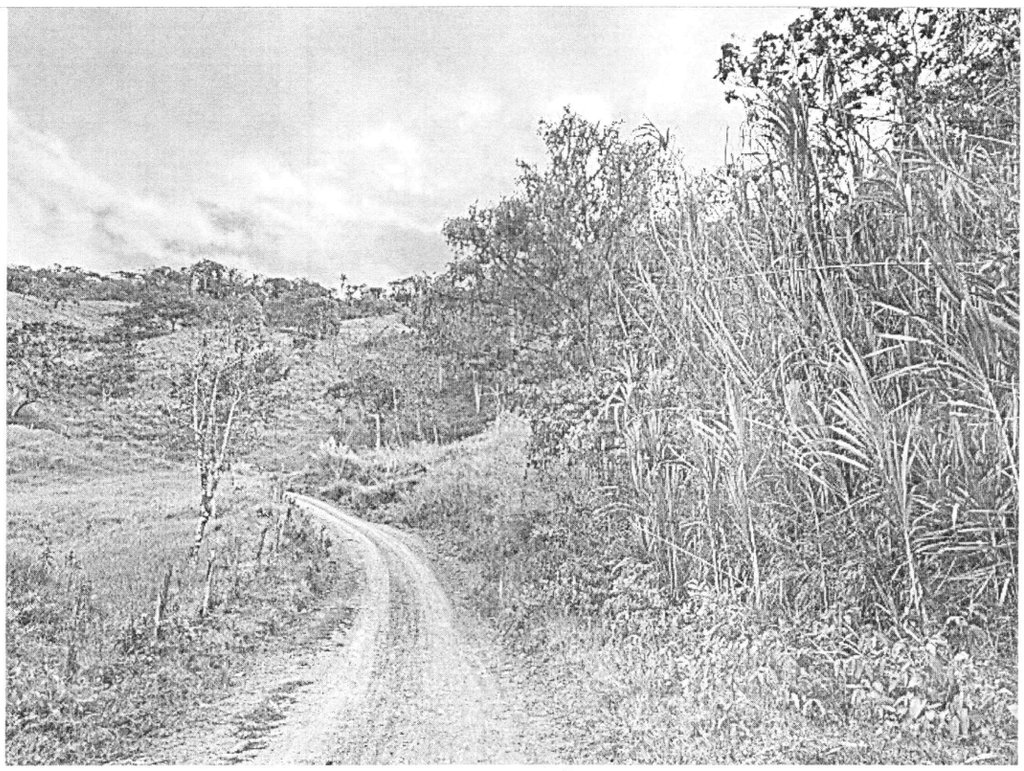
3.7 Resultados esperados

Con este mantenimiento rutinario se espera:

- Mejorar la transitabilidad inmediata de los tramos intervenidos.
- Reducir el deterioro progresivo por agua y tránsito.
- Mantener operativa la red vial para actividades rurales, productivas y turísticas.
- Prevenir costos mayores por daño acumulado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

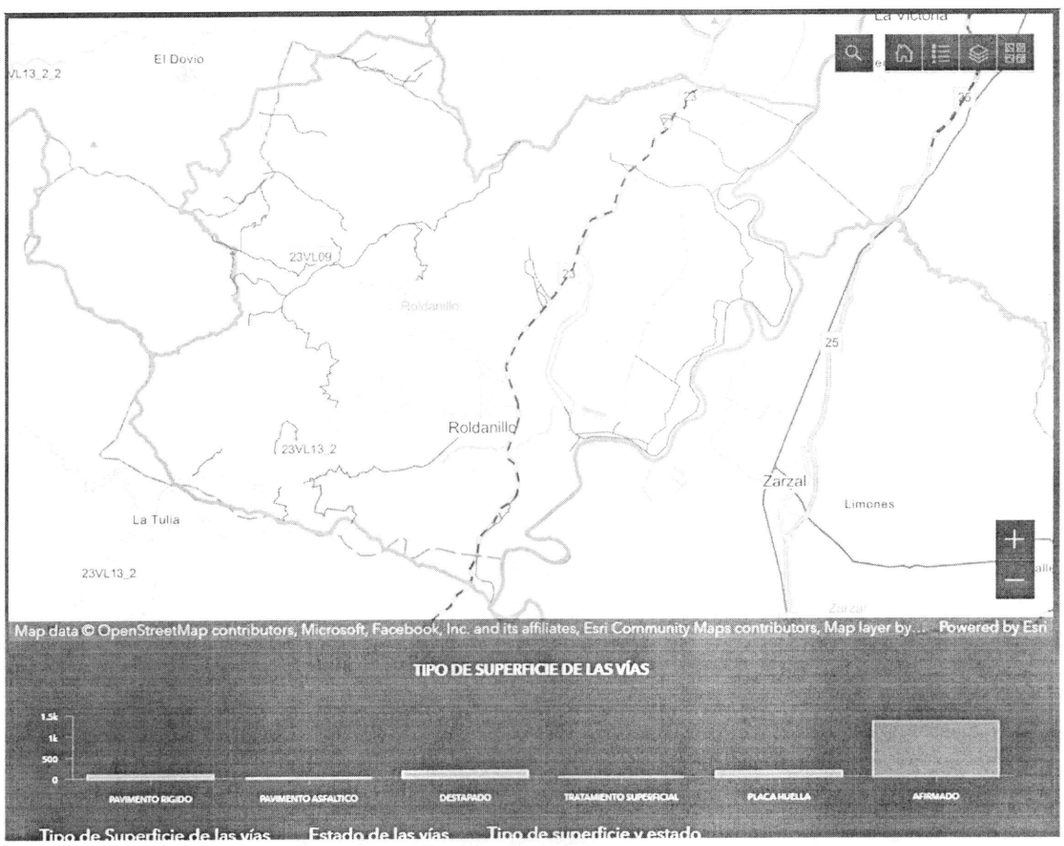
100.3





LOCALIZACIÓN DE LA VÍA:

100.3



Red vial municipal

ALCANCE DEL OBJETO

El contrato tendrá como alcance las siguientes cantidades:

1	**PRELIMINARES 1**				**30,380,466**
	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	9938	3,057.00	30,380,466.00
				SUBTOTAL CAP. 1 PRELIMINARES 1:	**30,380,466**

VALOR COSTOS DIRECTOS	**30,380,466.00**

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS		30,380,466
ADMINISTRACION	25.00%	7,595,117
IMPREVISTOS	1.00%	303,805
UTILIDAD	5.00%	1,519,023
TOTAL AIU	**31.00%**	**9,417,945**
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		**39,798,411**

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

100.3

El valor del contrato será cancelado así: pagos parciales y/o final, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a un (1) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Roldanillo Valle del Cauca

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($39.798.411,00) M/CTE.

CARGA TRIBUTARIA	
RETEFUENTE	El porcentaje se aplicará de acuerdo a la tabla de retención en la fuente expedida por la DIAN de acuerdo al concepto, base
Retención IVA	15% del valor del IVA (cuando aplique)
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2025 = $2.847.000)
Estampilla Pro univalle	1% - Base 100% antes de IVA
Estampilla Pro hospital	2% - Base 100% antes de IVA
Estampilla justicia familiar	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a 10 SMLV (2025 = $14.235.000)
Estampilla pro adulto mayor	4% - Base 100% antes de IVA
Tasa pro deporte	2% - Aplica para personas naturales o Jurídicas para compras, contrato de obra, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales. Base 100% Se exceptúan contratos de prestación de servicios con personas naturales
Pro universidad del pacifico	0.5% - Personas jurídicas 0.5 valor a pagar sin incluir IVA Personas Naturales – 6 SMLV (2025 = $8.541.000)
Fondo de seguridad (contrato de obra)	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
Estampilla Pro cultura	1% - Base 2SMLV (2025 $2.847.000)

100.3

ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO FUENTES DE RECURSOS	Vigencia Fiscal: 2025 Apropiación Presupuestal afectada: 2.3.2.02.02.005 RP Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario Fuente: 1.2.1.0.00 Proyecto: Fortalecimiento a la Infraestructura Red Vial Municipal de en el municipio de Roldanillo, Código BPIN 2025766220067, BPIN PIIP 202500000001707

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [La Entidad deberá definir los días] hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, identificada con el NIT 891.900.289-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor de contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al 20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>A partir del acta de entrega y seis (6) años más</td><td>Equivalente al 30% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
</table>

100.3

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CALIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se consideran vigentes por un período de Garantía de seis (6) meses contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El Contratista reparará los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale mediante una comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la falta de calidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de calidad estipulada en el contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, identificada con el NIT 891.900.289-6 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Treinta (30%) del valor del CONTRATO y por un término igual a la duración de la obra. En todo caso no puede ser inferior a 200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, identificada con el NIT 891.900.289-6
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados, cuando dicha autorización se requiera.

100.3

	El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Establecidos en la Matriz 3 Riesgos.

PROYECTADO POR:	**JORGE IVÁN RAMIREZ AGUIRRE** Secretario de Infraestructura